



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 NOV 2020

Expte. N° 18.046/20

VISTO estas actuaciones y la presentación a fs. 1 del Sr. Claudio MERILES, Jefe de Automotores de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, por la que solicita autorización para realizar el servicio de mantenimiento a vehículos oficiales; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Factura "B" N° 0045 – 00004584 de la firma DYCAR, Concesionario Oficial CHEVROLET, por el servicio de mantenimiento del vehículo marca CHEVROLET S10 dominio AC730HP, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 42/100 (\$17.647,42).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS emitió OPAC N° 1658/2020 (fs. 6) por la suma total de la mencionada factura y solicita a fs. 7 la emisión de la resolución aprobatoria correspondiente.

QUE el pago se realizó a través de la Tesorería General.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 42/100 (\$ 17.647,42), correspondiente al pago de la Factura B N° 0045 – 00004584 de la firma DYCAR, Concesionario Oficial, por el servicio de mantenimiento del vehículo marca CHEVROLET S10 dominio AC730HP, perteneciente al parque automotor de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2020:

- A.0020.018.005.000.11.01.00.00.05.00.3.3.2.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1056-2020